

MINUTA, 1ª SESIÓN ORDINARIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las once horas del veinticuatro de enero de dos mil veintidós, a través de Microsoft teams, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintidós, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretario técnico de la Comisión, Mtro. Pablo Téllez Rangel.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones décimo segunda ordinaria, así como septuagésimo primera, septuagésimo segunda y septuagésimo tercera urgentes, celebradas el diez, trece, quince y diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, respectivamente, así como seis de enero del año que transcurre.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones décimo segunda ordinaria, así como septuagésimo primera, septuagésimo segunda y septuagésimo tercera urgentes, celebradas el diez, trece, quince y diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, respectivamente, así como seis de enero del año que transcurre.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2021.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2021.

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2022.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2022.

SÉPTIMO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los criterios a los que deberán sujetarse los partidos políticos que soliciten renunciar a su financiamiento público.

OCTAVO. Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones décimo segunda ordinaria, así como septuagésimo primera, septuagésimo segunda y septuagésimo tercera urgentes, celebradas el diez, trece, quince y diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, respectivamente, así como seis de enero del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/005-1ª.Ord.2022.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las Minutas correspondientes a las sesiones correspondientes a las sesiones décimo segunda ordinaria, así como septuagésimo primera, septuagésimo segunda y septuagésimo tercera urgentes, celebradas el diez, trece, quince y diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, respectivamente, así como seis de enero del año que transcurre.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones décimo segunda ordinaria, así como septuagésimo primera, septuagésimo segunda y septuagésimo tercera urgentes, celebradas el diez, trece, quince y diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, respectivamente, así como seis de enero del año que transcurre.

El secretario técnico en uso de la voz, comentó que la consejera Sonia Pérez Pérez había solicitado un informe relacionado con las conminaciones hechas a este Instituto, por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Al respecto, refirió que aun no estaba concluido ya que hacían falta algunas sentencias, por lo que solicitaría al encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Gustavo Uribe Robles, girara oficio a la Secretaría General del Tribunal Electoral para solicitar la remisión de las sentencias a fin de concluir el informe solicitado, mismo que también se remitirá a las oficinas de la consejera Erika Estrada Ruíz y del presidente de la Comisión.

A continuación, el presidente de la Comisión solicitó que se llevara a cabo lo planteado a la brevedad para contar con un informe que tuviera datos precisos y sin inconsistencias, a fin de que todos los que dan seguimiento a la Comisión, así como a los trabajos que se hacían en la Dirección de Quejas, tuvieran claro cuál es la información veraz en cuanto a la situación que guardan los procedimientos especiales sancionadores.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Acto seguido, la consejera Sonia Pérez Pérez, manifestó que coincidía con lo comentado y a su parecer era importante tener esta perspectiva de que los datos son útiles para el procesamiento que se va a realizar, las conclusiones y las acciones posteriores, pero con base en las sentencias.

Asimismo, dijo que llamaba su atención que no se hayan notificado algunas sentencias, porque son insumos importantes para la Dirección, entonces a su parecer resultaba viable la ruta propuesta, a fin que sea el secretario ejecutivo quien la solicite ya que esas sentencias son importantes para el seguimiento que se estaba haciendo.

Al no haber más comentarios, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones décimo segunda ordinaria, así como septuagésimo primera, septuagésimo segunda y septuagésimo tercera urgentes, celebradas el diez, trece, quince y diecisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, respectivamente, así como seis de enero del año que transcurre.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/006-1ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el cuarto informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2021.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2021.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/007-1ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas correspondiente al período de octubre a diciembre de 2021.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

QUINTO. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2022.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/008-1ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, ratificar el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2022.

SEXTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2022.

La consejera Erika Estrada Ruíz, comentó que el pasado quince de diciembre del dos mil veintiuno, el Consejo General de este Instituto aprobó el procedimiento de verificación de las obligaciones a que sujetan las agrupaciones políticas locales durante su existencia en la Ciudad de México.

Asimismo, en el punto tercero de ese acuerdo se instruyó a esta Comisión a efecto de que iniciara el referido procedimiento de verificación de cumplimiento de estas obligaciones y determinara qué obligaciones serían verificadas en el presente año, en el acuerdo se proponen tres acciones, a saber: comunicar oportunamente al Instituto Electoral la integración de sus órganos directivos en un plazo máximo de tres meses a que hubiera ocurrido dicho nombramiento o integración; ostentarse con denominación emblema y color o colores que tengan registrados; y acreditar domicilio social para sus órganos directivos.

En ese sentido, propuso incluir un cuarto requisito a verificar a cargo de estas agrupaciones políticas locales consistente en cumplir con el objeto para el cual fue constituida la agrupación y realizar acciones con la ciudadanía en términos de lo previsto en el Código, explicó que ello sería concordante con los criterios que se han aprobado en la Unidad Técnica de Fiscalización en donde se le ha dado vista a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que se verifique si las agrupaciones políticas están teniendo actividades, ya que no están reportando por la vía de fiscalización ningún ingreso y gasto, por lo que eso había llamado la atención y a su parecer es importante que se esté verificando si efectivamente las mismas agrupaciones que tenemos en este momento en existencia han tenido actividades.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

El presidente en uso de la voz, afirmó que le parecía conveniente la propuesta de la consejera Erika Estrada Ruíz, para ir en concordancia con las actividades y la revisión que se encuentra haciendo la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que estaría de acuerdo en integrar a las tres obligaciones propuestas por el área que tienen que ver con la revisión de los órganos directivos y que haya integración paritaria, el que se ostenten con el emblema y los colores registrados así como que acrediten el domicilio social.

Finalmente, precisó que a su parecer en el periodo que se está considerando de seis meses podrían revisarse de manera adecuada las cuatro obligaciones.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/009-1ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas por el que se determinan las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2022.

Lo anterior, incluyendo la propuesta de la consejera electoral Erika Estrada Ruiz.

SÉPTIMO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los criterios a los que deberán sujetarse los partidos políticos que soliciten renunciar a su financiamiento público.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/010-1ª.Ord.2022.** Se aprobó por unanimidad de votos, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se establecen los criterios a los que deberán sujetarse los partidos políticos que soliciten renunciar a su financiamiento público.

OCTAVO. Asuntos Generales.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz, inscribió el seguimiento a las quejas relacionadas con violencia política y violencia política en razón de género.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

En uso de la voz, comentó que en la sesión pasada de esta Comisión se platicó de la importancia de ir analizando a través de distintas áreas del Instituto el tema de violencia política y violencia política en razón de género con un corte más académico, por ejemplo, desde el área de vinculación o desde el área de género trabajar en un foro o algún tipo de taller de análisis de sentencias y casos que den mejores insumos respecto a cómo se está utilizando la figura en nuestra Ciudad.

Desde su perspectiva, es importante sumar al área de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para dar seguimiento a las quejas de violencia políticas y violencia política en razón de género para conocer cómo se están pronunciando los tribunales, cuáles son los criterios que se tienen y que desde esta Comisión y Dirección Ejecutiva se pueda ir dando seguimiento también a esos asuntos.

Asimismo, expresó que parte de la historia la conocemos a través de los asuntos que nos llegan de las medidas cautelares, pero llega un momento en que, esos asuntos pasaban a los órganos jurisdiccionales, por lo que consideró importante sumar a nuestra Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para dar seguimiento puntual a estos asuntos de violencia política y violencia política en razón de género.

Acto seguido, el secretario técnico solicitó autorización para pedir al encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, a fin de tener un espectro real a nivel Ciudad de México y posteriormente, hacer el seguimiento de los demás estados y a nivel federal, de nueva cuenta que de todas aquellas sentencias que no nos hayan notificado o que no se tengan en el área, solicitarlas a la Secretaría General del Tribunal para así tener el número exacto de las quejas de violencia política y violencia política en razón de género y empezar a rastrear todas las de los estados y a nivel federal.

A continuación, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez expresó su agradecimiento a la consejera Erika Estrada Ruíz por poner el tema sobre la mesa, ya que a su parecer es importante, ahora que ya se había cumplido una parte de la tramitación de las quejas de violencia política, analizar esta otra parte de manera integral con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

Asimismo, en relación con lo señalado por el secretario técnico, comentó que por parte de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos se está haciendo un proyecto en donde se analizan diferentes resoluciones vinculadas con violencia política y violencia política en razón de género, tanto a nivel local como con órganos federales, por lo que estimó que valdría la pena que pudieran conjuntar estos esfuerzos con miras al seguimiento y a las nuevas atribuciones que tiene la referida Unidad Técnica en acompañamiento y en seguimiento a las quejas de violencia política y violencia política en razón de género.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Finalmente, consideró que valdría la pena que se generaran estas reuniones de seguimiento y ver la difusión también con el área de vinculación, para que de manera integral, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas pudiera conocer qué está haciendo el área de género y también darle los insumos y ofrecerlos para que puedan dar seguimiento, y a partir de ahí sea la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos el área que nos pueda apoyar, generando estadísticas, analizar casos relevantes, criterios, y que de esta manera pudiéramos también generar insumos por parte de esa unidad, que a la par y posteriormente le sirvan en su actividad de este seguimiento de los casos y de tramitación a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El presidente de la Comisión, en uso de la voz agradeció a la consejera Erika Estrada Ruíz la iniciativa, que a su parecer es una tarea importante que se tenía que hacer de manera permanente al finalizar los procesos electorales, el revisar todos los instrumentos, la manera en que funcionaron, y en particular, todo lo relacionado con violencia política y violencia política en razón de género que son instrumentos nuevos.

Asimismo, expresó que desde su perspectiva es importante hacer una evaluación respecto a cómo han venido funcionando, la utilización que se les ha dado, ello podrá generar buenos resultados.

Finalmente, comentó que era mejor trabajar de manera conjunta, como ya lo habían manifestado las consejeras integrantes de esta Comisión, el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, cuya Comisión está presidida por la consejera Sonia Pérez Pérez y que desde su punto de vista, con ello se cerraría el círculo con la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos, cuya Comisión preside la consejera Erika Estrada Ruíz, por lo que podrá realizarse una muy buena evaluación y que los resultados, serán de gran utilidad para, en su caso, si fuera necesario hacer alguna adecuación o reforma a nuestra normatividad, y que se conozcan cuáles son los efectos que está teniendo la utilización de estos instrumentos.

A continuación, la consejera Erika Estrada Ruíz expresó que estaba de acuerdo con lo expresado por la consejera Sonia Pérez Pérez y el presidente de la Comisión, a su parecer se podría ir avanzando en dos grandes líneas, la primera es esta reunión de trabajo entre las áreas involucradas, para ver qué tiene cada una de las áreas con respecto al tema, y de ahí diseñar una base de datos en la cual se encuentre cuál será el responsable de llenar y darle seguimiento.

Asimismo, sugirió quedarse por ahora en el plano local, ello por lo señalado por el secretario técnico, se podría iniciar con los casos locales de los que se tenía



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

conocimiento, un poco más de setenta del año pasado y el que transcurre, para saber qué concluyeron en los tribunales, si ya concluyeron o se encuentran pendientes; y después se podría ir a esa segunda gran línea de acción, que sería el foro o taller de análisis, la forma que se desee dar, para dedicarse a casos específicos, en donde académicos y especialistas, compartan su opinión sobre esta figura, cómo se ha estado empleando por los actores políticos y qué podríamos estar proponiendo.

Finalmente, sugirió avanzar en ese sentido, en coordinación con las áreas involucradas y agradeció a la consejera y el consejero integrantes de esta Comisión, la sensibilidad y el apoyo que siempre han mostrado respecto al tema. Expresó que es un honor integrar esta Comisión con ellos.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del veinticuatro de enero de dos mil veintidós, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS